

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**829** *CASA DE CORIA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*VICALCHE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 15 de febrero de 2019, el socio único de las sociedades, Casa de Coria, S.L.U. (sociedad absorbente), y Vicalche, S.L.U. (sociedad absorbida), ha decidido aprobar la fusión por absorción de la primera de ellas a la segunda de dichas entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición universal de su patrimonio por la absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y, de existir, a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Sevilla, 16 de febrero de 2019.- Los Administradores únicos de Casa de Coria, S.L.U. (Somante Inversiones, S.L., representado por doña María Candau Rojas-Marcos), de Vicalche, S.L.U. (Somante Inversiones, S.L., representado por don Rafael Candau Rojas-Marcos) y del socio único Somante Inversiones, S.L. (doña Paloma Candau Rojas-Marcos).

**ID: A190010419-1**